



## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS.

TCS TRANS, S.L. es consciente que la realización de las actividades de la compañía por las personas que han consumido alcohol o sustancias consideradas como drogas (duras o blandas), puede implicar consecuencias negativas en la habilidad de la realización de dichos trabajos y puede exponer al empleado, a sus compañeros de trabajo y al público en general a riesgos imprevistos.

El personal de TCS TRANS, S.L. y subcontratistas, no usarán, consumirán, distribuirán, venderán o almacenarán estupefacientes, o trabajarán bajo su influjo, mientras se encuentren en las instalaciones o durante la prestación de servicios para TCS TRANS, si no es por prescripción facultativa. Cualquier persona descrita en el párrafo anterior no podrá trabajar mientras se encuentre bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias restringidas.

El control de la Política de alcohol y drogas de TCS TRANS, será responsabilidad del Departamento de Seguridad

04 de JUNIO de 2018

D. JUAN CASTELLET SAN MIGUEL

Director General